

 <p><b>Fundación</b> Oportunidad y Vida Servicios Integrales de Salud</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Página	Código
	DOCUMENTO GENERAL	1	SIAU-DGE-04
	Asignación Del Responsable - PPSS - Programa De política De Participación Social En Salud	Versión	Fecha
		02	Mayo/2022

FECHA

1 de abril del 2025

**Eje Fortalecimiento Institucional:**

**Define:**

El fortaleciendo de las capacidades instituciones para que el estado cumpla su papel de garante, debe contar con los recursos técnicos, logístico operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lidera la promoción de la participación social en salud

**Y Su Línea De Acción E1La**

**Define:**

Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la política de participación social en salud

Por lo anterior se Asigna al responsable de fomentar y gestionar los procesos de participación en desarrollo de la política de participación social en salud; lo cual incluye liderar, ejecutar, supervisar y recolectar evidencias relacionadas a él plan de trabajo.

NOMBRE	Luisa María Távara Pocero	CC No	1003432856
--------	---------------------------	-------	------------

CARGO	Líder PPSS, Trabajadora Social
-------	--------------------------------

**Quien tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:**

1	Diseñar y ejecutar Jornadas de formación virtuales para el personal de la IPS en el tema política de participación social en salud y la importancia de su aplicación
2	Desarrollar estrategia de capacitación al personal de la IPS en tema política de participación social en salud y la importancia de su aplicación para ellos y para los usuarios
3	Desarrollar estrategias de capacitación a usuarios para cualificarlos como ciudadanos en procesos de la PPSS, la primera en la alianza usuario y la segunda en la difusión de derechos y deberes de la IPS. Y los descritos en la resolución 2063 del 2017.
4	Implementar desde SIAU previa aprobación de gerencia, de incentivos para los usuarios que participen de las reuniones de la alianza usuario de la IPS.
5	Publicar en las carteleras informativas, en los TV de las salas de espera (de tenerlos) la información de las redes sociales y/o fuentes de información que se pueden consultar usando la tecnología para la PPSS de la IPS.
6	Diseñar e implementar estrategia para realizar publicaciones en la página web y redes sociales, de información de los servicios de la IPS y de la PPSS
7	Realizar contacto telefónico con usuarios de la IPS para motivarlos a participar en la alianza usuario de la IPS, para conseguir nuevos miembros participantes.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
TQH Consultores	Coordinador Programa	Gerencia

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Página	Código
	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	2	SIAU-DGE-04
	Asignación Del Responsable - PPSS - Programa De política De Participación Social En Salud	Versión	Fecha
		02	Mayo/2022

8	Diseñar e implementar estrategia para realizar dos publicaciones en la página web y redes sociales, de información de cultura de bienestar y salud aplicable a la comunidad en general
9	Crear y/o definir número telefónico y/o correo electrónico de la IPS para que los usuarios consulten información, resuelvan dudas, presenten felicitaciones, quejas y/o sugerencias y darlos a conocer
13	Todas las demás que le sean asignadas por su superior inmediato, acordes a la naturaleza del cargo.

*Alejandro Peña*

Firma – Gerente

*Luisa Támarca*

Firma – responsable del SIAU



Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
TQH Consultores	Coordinador Programa	Gerencia